

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12026 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 204/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120198034151

Fecha del auto de declaración. 10 de febrero de 2020.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. DISTRIBUCIÓN I EMMAGATZEMATGES RUIZ, S.L., con CIF B62333737.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a PERNA BERTRAN ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a XAVIER PERNA BERTRAN con DNI 37786028H.

Dirección postal: Travesía de Gràcia 18-20, 5º 3ª. 08021 de Barcelona.

Dirección electrónica: administracionconcursal@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200014654-1